

Expediente de devolución de piezas incautadas en Arisgotas (Toledo) durante la Guerra Civil (1936-1939)

Durante la Guerra Civil (1936-1939) una comisión la *Junta Central de Incautación, Protección y Salvamento del Tesoro Artístico*, organismo del Ministerio de Instrucción Pública, visitó Arisgotas el 25 de febrero de 1938. Como resultado de esta visita, se retiraron una serie objetos de la iglesia de Arisgotas, que se relacionaron en el acta correspondiente.

Terminada la contienda se inició un proceso de vuelta de estos bienes a Arisgotas, cosa que no ocurrió con todos los que fueron retirados en su día. Este es el expediente que testimonia el proceso de devolución.


Contenido:

1. Recibo nº 2130, 09-06-1940.
 2. Recibo nº 2375, 01-07-1940.
 3. Recibo nº 2448, 08-07-1940.
 4. Solicitud de devolución, 17-07-1941.
 5. Ficha de control de expediente.
- Anexo: Acta de incautación, 25-02-1937.

Fuente: **Expediente de devolución del Ayuntamiento de Arisgotas (Toledo)**.-- *Archivo General del Instituto del Patrimonio Histórico Español*.- Sección Archivo de Guerra, Signatura: SDPAN 309 / 1



Documento 1: Recibo devolución, 09-06-1940.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Dirección General de Bellas Artes

COMISARIA GENERAL del SERVICIO
de DEFENSA del
PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL

Expediente núm. 2130


RECIBO
de la entrega a D. ARISGOTAS. (Ayuntamiento)
(Toledo)
en calidad de depósito.
Depósito del Museo Arqueológico. Madrid.
de los objetos que a continuación se relacionan, los cuales jura
por Dios y por su honor reconocer como de su absoluta propiedad.

N.º de orden	OBJETOS	N.º de la fotografía	Clasificación
1	<p style="color: red; font-size: 2em; font-weight: bold;">AAA</p> <p style="text-align: center; color: gray;">EXENTO DE DERECHOS</p> <p> Dos marcos de madera forada y tallada correspondientes a los lienzos números dos y tres de acta de 25 de febrero de 1.937.</p>	Sin	" "
EXENTO DE DERECHOS			

Madrid, 7 de junio de 1.940.

RECIBÍ:
El propietario,

Salvador Hergueta




ENTRÉGUESE

Por la Comisaria General del Servicio de Defensa del P. A. N.,

[Firma]

Documento 2: Recibo devolución, 01-07-1940.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Dirección General de Bellas Artes

COMISARIA GENERAL del SERVICIO
de DEFENSA del
PATRIMONIO ARTISTICO NACIONAL

Nº 2375 Expediente núm. _____

RECIBO

de la entrega a D. Ayuntamiento de Arisgotas
en calidad de depósito. (Toledo)

Depósito Del Deposito del Museo Arqueológico.
de los objetos que a continuación se relacionan, los cuales jura
por Dios y por su honor reconocer como de su absoluta pro-
piedad.

2 JUL 1940

N.º de orden	OBJETOS EXENTO DE DERECHOS	N.º de la fotografía	Clasificación
1	Calis de plata repujada y grabada. Pines del siglo XVII	sin	1 del acta de 25-2-37.
EXENTO DE DERECHOS			

Madrid, 1 de julio de 1.940


RECIBI:
El propietario,

[Firma]

ENTRÉGUESE

Por la Comisaría General del Servicio
de Defensa del P. A. N.,

[Firma]



Documento 3: Recibo devolución, 08-07-1940.

Expediente núm. _____

RECIBO No 2448

de la entrega a D^e Ayuntamiento de Arisgotas
(Toledo)

en calidad de depósito.

Depósito del Museo Arqueológico. Madrid.

de los objetos que a continuación se relacionan, los cuales jura por Dios y por su honor reconocer como de su absoluta propiedad.

1114

N.º de orden	OBJETOS	N.º de la fotografía	Clasificación
1	Pila de agua bendita, piedra caliza semidura con su pesna.	Sin	6 de nota de 25-2-58
EXENTO DE DERECHOS			
EXENTO DE DERECHOS			

ENTREGUESE

Madrid, 6 de julio de 1.940.


RECIBE:
El propietario,


Por la Comisaría General del Servicio de Defensa del P. A. N.,

Nota: La pila nunca retornó a Arisgotas

Documento 4 : Solicitud de devolución, 17-07-1941.

Expediente de devolución núm. 1.671


MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Dincción General de Bellas Artes
COMISARIA GENERAL del SERVICIO
de DEFENSA del
PATRIMONIO ARTISTICO NACIONAL



Ilmo. Sr.:

*Don Santiago Fábregas Benítez como
cura párroco de Orgaz y consuegral
respetuosamente expone:*

*Que teniendo noticia de que existen en el Depó-
sito Museo Arqueológico
a cargo de ese Servicio los objetos de mi propiedad que
van en la relación adjunta, ruego a V. I. que se sirva
disponer me sean devueltos de acuerdo con las disposi-
ciones de la orden de 31 de mayo de 1939, a las cuales
gustosamente me someto.*

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de Julio de 1941
Atento de la Pastoral
Santiago Fábregas

Ilmo. Sr. Comisario General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional

Documento 5: Ficha de control de expediente

ARISGOTAS, Ayuntamiento de-		N.º exp. 1671
(Toledo).		
Direc. provisional	Teléf.	Carp. 174-5
8-7-40-	Recogida una ficha de objetos del Museo Arqueológico, sin fotografías. XXXXXX	
1-7-40-	Recogida una ficha de objetos del Museo Arqueológico, sin fotografías.	
7-6-40-	Recogida una ficha de objetos del Museo Arqueológico, sin fotografías.	
2-10-945	R.S. nº 88.-Se archiva oficio dirigido al Sr. Director Gral. Bellas Artes sobre la entrega al Sr. Cura de Orgaz de la pila bautismal de Arisgotas.	

con la Dirección

Anexo

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES
 JUNTA DE INCAUTACION
 Y PROTECCION DEL PATRIMONIO
 ARTISTICO

SERRANO, 13
 TELÉFONO 51.003
 (Museo Arqueológico)



ACT

(«Gaceta» del 2 de agosto de 1936)

En Arisgotas, a 25 de Febrero de 1937

Personados en el Ayuntamiento

Hace entrega por el Ayuntamiento
 al Alcalde,

Teodoro Mantu

D. Thomas Maloney

D. Vidal Arroyo

D. Fernando Gallego

Autorizados por la Junta se hacen cargo en nombre de la misma de:

Número de orden	CLASE DE OBRA	DIMENSIONES	OBRA ATRIBUIDA A	OBSERVACIONES
1	Orfebrería	Caliz de plata repujada y grabada.	Fines Siglo XVII. En su funda de época posterior.	
2	Lienzo	Escena religiosa.	Con su marco de la época. Siglo XVIII.	
3	Lienzo	Nazareno. Pintura pueblerina.	Siglo XVIII. Marco época anterior.	
4	Objeto	Marco de madera estilo Felipe III.		
5	Objeto	Pila bautismal, piedra caliza semidura con inscripción en el arco superior el parter del siglo XII al Siglo XIII.		
6	Objeto	Pila de agua bendita con su pesna semejante al n.º anterior excepto la inscripción. (Tres piezas)		
7	Mueble	Dos sillones traileros con cuero labrado. Felipe II. Uno en el Ayuntamiento, en buen estado y el otro en la Iglesia bastante deteriorado.		
8	Objeto	Friso completo de azulejos Toledanos de Guardia seca y alisados que cubren las paredes del Presbiterio.		
<p>Nota: Todos los numeros que figuran en este acta quedarán depositados en los lugares en donde se hallan, exceptuando el n.º 1 que se recoge, hasta que pase el vehiculo de esta Junta adecuado para su traslado, con oficio de la misma, dirigido al Sr. Presidente del Consejo Municipal.</p>				
		<p><i>Thomas Maloney</i> <i>Vidal Arroyo</i></p>		
		<p><i>F. Gallego</i></p>		
9	Orfebrería.	Crucifijo de metal labrado. Fines Siglo XVIII.		
<p>Esta pieza se añade a este acta el día 2 de Marzo de 1938</p>				
		<p><i>Vidal Arroyo</i></p>		
		<p><i>F. Gallego</i></p>		

Para su traslado provisional al depósito de la Junta.



Acta de incautación de Arisgotas (Toledo).-- Archivo General del Instituto del Patrimonio Cultural de España . Sección Archivo de la Guerra. Signatura: JTA 18 / 29